

San Jacinto, 24 de Julio del 2024

RESOLUCION

145/24

ACTA N° 11/24

VISTO: Que por Formulario 00117-2024-257 se tramitó el pago de la factura de Gasqueria Acuña por un taller artistico donde se dan cursos de guasqueria, con la PPR 2024 4363 y vino observada antes de pagar.

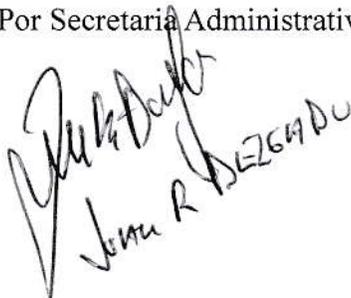
CONSIDERANDO: Que por Resolución 120/24, Acta 08/24 de fecha 21 de junio, se autoriza el gasto del curso de guasqueria, donde hay una factura de fecha 10-07-24 que es Contado y no presenta RUPE y por el Art. 46 del TOCAF, debe estar inscripto en él, esos son los motivos de la observación.

RESULTANDO: Que el Formulario 00117-2024-257 fue observado por Delegados del Tribunal de cuentas por no cumplir con lo establecido en cuanto que la factura debe ser a credito y deben estar inscriptos en RUPE.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO RESUELVE.

- 1) Reiterar el gasto de la factura de Guasqueria Acuña, según Form. 00117-2024-257, PPR 2024 4363 por un monto de \$ 30.000,00.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Juan R. DEZGARDU



Nicolás Cabrera
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 23 de Julio del 2024

RESOLUCION

Nº 146/24

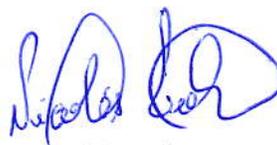
ACTA Nº 11/24

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre las Transposiciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de \$ 100.000,00

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avala reforzar los renglones indicados en planteo adjunto.

El Concejo Resuelve:

- 1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 100.000,00 y reforzar los renglones indicados en el planteo adjunto.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 23 de Julio del 2024

RESOLUCION

N° 147/24

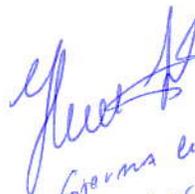
ACTA N° 11/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo donde, habían quedado pendientes nomenclator de algunas calles de la ciudad de San Jacinto.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y que para seguir con el Nomenclator de la Ciudad, se toma como referencia el informe presentado por Gestión Territorial, la Unidad de nomenclator de la Intendencia y de solicitudes de los vecinos de la Localidad, se confeccionó un listado de de nomenclatura de las calles de la Ciudad para oficializar y cambios de nombres donde el Concejo avala esos cambios.

EL CONCEJO RESUELVE:

- 1) Aprobar el listado adjunto de nomenclator con sus cambios y oficializar otros ya existentes.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Graciela Carrizo
Concejal


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Javier García
Concejal

San Jacinto, 26 de Julio del 2024

RESOLUCION

148/24

ACTA N° 11/24

VISTO: Que por Formulario 00099-2024-257 se tramitó el pago de la Factura de Nicolas Tejera Automoviles, por alquiler de camioneta para el Municipio mientras se reparaba la del Municipio, PPR 2024 4384, y vino con observaciones por Delegados del Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que por Resolución 108/24, Acta 07/24 de fecha 20 de mayo, se autoriza el gasto y vuelve observado por Delegados, por no presentar Rupe y según el Art. 46 del TOCAF el proveedor debe estar activo en Rupe.

RESULTANDO: Que el Formulario 00099-2024-257 fue observado por Delegados del Tribunal de Cuentas por no estar activo en Rupe.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO RESUELVE.

- 1) Reiterar el gasto de Nicolas Tejera Automoviles, por el alquiler de una camioneta para el servicio del Municipio, ya que la del mismo estuvo un tiempo en reparación, PPR 2024 4384 por un monto de \$ 50.000,00..
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Nicolás Cabrera
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL

San Jacinto, 30 de Julio del 2024

RESOLUCION

Nº 149/24

ACTA Nº 11/24

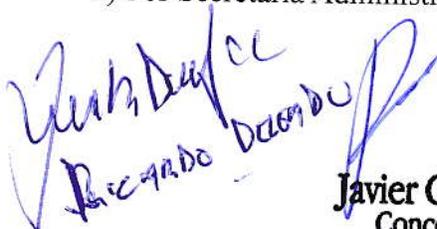
VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre el presupuesto que se le solicitó a la Barraca Color y Construcción sobre algunos materiales para el arreglo de Espacios Públicos, Expediente 2024-81-1240-00089.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que se necesitaba comprar pintura, bloques de hormigón, hidrofugo, varillas, pedregullo, arena terciada, porlant, malla de alambre, ladrillos, clavos, mecha para hierro, poliuretano, cerámica para piso, rejilla delantera, alambre, precintos, alargue teléfono y cinta aisladora, donde envían el presupuesto por dicha compra por un monto de \$ 64.667,00, el Concejo avala el presupuesto de la Barraca Color y Construcción.

El Concejo Resuelve:

1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo aprueba el presupuesto de Barraca Color y Construcción y autoriza el gasto de \$ 64.667,00 para la compra de los materiales.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Ricardo Daondo

Javier García
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

San Jacinto, 30 de Julio del 2024

RESOLUCION

Nº 150/24

ACTA Nº 11/24

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre el presupuesto que se le solicitó a la Empresa Marinas SA, sobre la compra de Redes de Futbol para los arcos del Polideportivo de Tapia, Expediente 2024-81-1240-00067.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que se necesitaba redes para los arcos del Polideportivo de Tapia, donde envían el presupuesto por dicha compra por un monto de \$ 47.288,00, el Concejo avala el presupuesto de la Empresa Marinas SA.

El Concejo Resuelve:

1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo aprueba el presupuesto de Marinas SA y autoriza el gasto de \$ 47.288,00 para comprar las redes.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



RICARDO BERRETA



Javier García
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

San Jacinto, 30 de Julio del 2024

RESOLUCION

N° 151/24

ACTA N° 11/24

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre el presupuesto que se le solicitó a la Barraca Kroser sobre la compra de materiales para arreglos de Espacios Públicos del Municipio, Expediente 2024-81-1240-00085.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo el presupuesto para la compra de caños de hormigón, cable de cobre multipolar, aislación de PVC, cable preensablado y caño de PVC, el Concejo avala el presupuesto por el monto de \$ 16.642,00 y realizar las compras en Barraca Kroser.

El Concejo Resuelve:

- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo aprueba el presupuesto enviado por la Barraca y autoriza el gasto de \$ 16.642,00 en KROSER.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Reginaldo Deza



Javier García
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

VISTO: El proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollar en la micro región Nro. del departamento, mediante la contratación de cooperativas sociales que realizarán la tarea y de las cuales existe un registro y procedimiento de selección inserto ahora en expediente 2021-81-1010-00902.

CONSIDERANDO:

- 1) Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos del departamento, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.
- 2) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 3 numerales 2 y 3, y al Art. 7 numeral 2 de la Ley N° 19.272, profundizando de esta manera la descentralización del departamento de Canelones.
- 3) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local y respaldar el crecimiento y fortalecimiento de las cooperativas de las distintas micro regiones de Canelones.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE:

- 1) RECTIFICAR el proyecto de descentralización de poda y mantenimiento de espacios públicos, asumiendo responsabilidad en la gestión, coordinación y financiación, junto con los Municipios de la micro región 5, de la cuadrilla de podas y mantenimiento de espacios públicos, integrada por 4 cooperativistas (un chofer de grúa, un podador y 2 maquinistas de maquinaria liviana de mano), un camión doble cabina con barquilla, 4 motosierras, 2 desmalezadoras y 1 pastera de carro.
- 2) AUTORIZAR EL GASTO CORRESPONDIENTE A la financiación, junto a la Intendencia, aportando el monto de \$ 51.033,00 (pesos uruguayos cincuenta y un mil treinta y tres) en forma mensual y consecutiva, procedente del literal C del FIGM, siendo este monto afectado a los ajustes paramétricos correspondientes.
- (+)³⁾ 9981828 COMUNICAR lo resuelto a los Municipios integrantes de la micro región 5, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Intendencia de Canelones



Recursos Financieros y la Dirección General de Gestión Ambiental.

4) SOLICITAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES QUE PROCEDA A LA FIRMA DEL CONTRATO PERTINENTE DADA LA IMPOSIBILIDAD LEGAL DEL MUNICIPIO DE HACERLO POR SI MISMO

5) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

[Handwritten signature]
Ricardo Novas
Javier García
Concejal

[Handwritten signature]
CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

RESOLUCION

153/24

ACTA N° 11/24

VISTO: Que por Formulario 00089-2024-257 se tramitó el pago de Facturas de DISA para la compra de combustible para vehículos del Municipio, PPR 2024-3590, y vino con observaciones por Delegados del Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que por Resolución 86/24, Acta 05/24 de fecha 08 de Abril, se autoriza el gasto y vuelve observado por Delegados, por gastos de Combustible no comprobables, Arts. 132 y 159 del TOCAF.

RESULTANDO: Que el Formulario 00089-2024-257 fue observado por Delegados del Tribunal de Cuentas por gastos de combustibles no comprobables.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO RESUELVE.

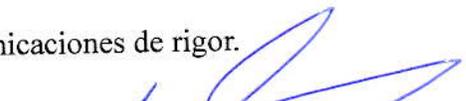
- 1) Reiterar el gasto de las facturas de DISA, donde se compra combustibles para vehículos y maquinaria del Municipio, PPR 2024 3590, por el monto de \$ 21.706,00.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



Javier García
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

San Jacinto, 08 de Agosto del 2024

RESOLUCION

154/24

ACTA N° 11/24

VISTO: Que por Formulario 00122-2024-257 se tramitó el pago de la Factura de Leandro Lista contratado para la limpieza de espacios verdes, PPR 2024-4930, y vino con observaciones por Delegados del Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que por Resolución 143/24, Acta 10/24 de fecha 18 de Julio, se autoriza el gasto y vuelve observado por Delegados, por tener la fecha de la factura anterior a la Resolución antes mencionada, Artículo 14 del TOCAF.

RESULTANDO: Que el Formulario 00122-2024-257 fue observado por Delegados del Tribunal de Cuentas por tener la fecha de la Resolución posterior a la de la factura.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO RESUELVE.

- 1) Reiterar el gasto de la factura de Leandro Lista por la limpieza y mantenimiento de espacios verdes, PPR 2024 4930, por el monto de \$ 20.105,00.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



Javier García
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

RESOLUCION

N° 155/24

ACTA N° 11/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo, sobre nota presentada por el DUO COAME, solicitando colaboración económica para festejar sus 20 años de trayectoria, que realizarán una presentación especial el 10 de agosto en el Teatro Politeama.

RESULTANDO: 1) Que el Grupo Coame tiene una gran trayectoria y ese día van a difundir imágenes en la pantalla de la sala del teatro.
2) Que teniendo en cuenta que se tienen que trasladar a Canelones y esas imágenes llevan un proceso para formar un video.
3) Que de la solicitud surge que dicha Institución no ha recibido la colaboración solicitada en este Municipio este año.

CONSIDERANDO:

- 1) Que este Concejo Mpal., considera que es importante colaborar.
- 2) Que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.
- 3) Que de acuerdo a lo establecido en los arts. 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 4) Que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Mpio.

ATENTO: A lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el art. 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal

RESUELVE: 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 5.000,00 para colaborar con los gastos del evento deportivo.
2) Se autoriza el pago, siendo el responsable y en representación del Grupo Coames, la Sra. Vanesa Rodríguez, CI: 5.031.472-6, EBROU: 000809767-00001.
3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370



Javier García
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

San Jacinto, 23 de Julio del 2024

RESOLUCION

Nº 156/24

ACTA Nº 11/24

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre las Transposiciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de \$ 460.000,00

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avala reforzar los renglones indicados en planteo adjunto.

El Concejo Resuelve:

1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 460 .000,00 y reforzar los renglones indicados en el planteo adjunto.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



Javier García
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

(+) 598 1828

San Jacinto, 23 de Julio del 2024

RESOLUCION

Nº 156/24

ACTA Nº 11/24

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre las Transposiciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de \$ 460.000,00

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avala reforzar los renglones indicados en planteo adjunto.

El Concejo Resuelve:

1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 460 .000,00 y reforzar los renglones indicados en el planteo adjunto.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



Javier García
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

(+) 598 1828